Juº Dº Franº Perez Atienza Vexidor y Dn Joyº Valdes
Perez Lorenzio Corregidor Juez dieron en Voz
Dios Todo Lo Gouierna; y en Continuazion Seña Lio Con-
Tra Uales que Vecinos por el Ayuntamiento Donde estan Juntos
Do Los Alcaldes Estado Tenera l y Dadole muchas Bue Bas
Gozno Juº Pedro Lamano en Dho Cantarillo y del Saco una
Vellotilla dozena Almazilla Lagar en Juzgo adho Seros Luza
Quen Lazzorraga y de Ella Saco una Cedula en Juzgo Lue de
Lia Asi Dn Damian Lorenzo Perez Alcalde ordinario
Bastantilla Ansuelado Teniente por Corano en Almazilla con
Noventa y dos Votos Fecho en Diziembre 18 de 1515 y
Jora Firma Quedaze Dn Juanes Zuñiga; y en Dho Dia
En Presente el Junta Mto Dn Franco Sanz Lorenzio Vesino
Jenatenzion anothenez Dho Dn Damian impedi Mto
Juno Que do Admitido por Tal Alcalde, y Mandaron Con
Parezer adho Dn Damian y Que dando Ellos dho y Dicho
Dn Antonio Carreño Las fianzas Costumbradas Sobre El
Cozedi Mto de sus Empleos Obligo de Legar Mto, y en Dho
Juaño Alcaze acto Villa Con Zi Cuiz Sacado por Ella agar
Jadalue esta Villa y asi echo Rle de Lagorion de Tal y
Alcaldes por Juaño que Sagunzyio y dia de la Fha y
Cumplira Toda el Dia de Juaño que Viene de Setezientos
Cinte Juno, y Dho Dn Antonio Carreño Que Tagze
Sente Seobligo a que Cumplira ene Todo Con Dho Obligazion
Dezno Fozio, Como Tambien Dho Dn Damian que y Zesente
Esta Juntos a Dº Cadauno Voto Que en Parte Foca